

**FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS CAFETERAS  
"FECAFE"**

**CIRCULAR No.03**



**DE: GERENCIA**  
**PARA: ASOCIADOS**  
**FECHA: MANIZALES, FEBRERO 01 DE 2019**  
**ASUNTO: RENOVACION SERVICIO EXEQUIAL**

CALLE 22 N° 22-26 P.13  
OFICINAS 13-01/13-02

Informamos a todos los asociados que para el año 2019, el valor del servicio exequial tendrá un costo mensual por asociado de \$13.520,00 de los cuales el asociado aportará \$6.760,00 mensuales y FECAFE les auxiliará a través del fondo de bienestar social el 50% restante por asociado, teniendo en cuenta que este servicio es para el asociado y 5 beneficiarios; contará con los siguientes derechos:

- SERVICIO FUNERARIO (COFRE A ELECCION DEL AFILIADO)
- SERVICIO DE VELACION EN LA CASA DE FUNERALES LA ESPERANZA
- SERVICIO DE INHUMACION (LOTE GRATIS POR 4 AÑOS)
- SERVICIO DE CREMACION
- RED NACIONAL DE SERVICIOS
- TRASLADO A NIVEL NACIONAL

EDIFICIO DEL COMERCIO

Para las ciudades que se encuentren fuera de la red nacional de servicios, PREVER JARDINES DE LA ESPERANZA reconoce un auxilio económico de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. **(Para el 2019 el valor máximo del auxilio económico será de \$1.656.232, 00).**

Con el fin de tener información verídica y actualizada es necesario que diligencien el formato anexo a esta circular, el cual debe contener las siguientes especificaciones; nombre, número de identificación, edad, fecha de nacimiento, parentesco y firma del afiliado.

Dicho formato debe hacerlo llegar por correo electrónico o físico y será recibido hasta el día jueves 28 de febrero de 2019. También podrán encontrar el formato dando clic en el siguiente link [http://www.fecafe.co/fecafe/corporativo/?Pages\\_Id=e6IJD0LWSxQxqEpX35FX4A%3d%3d](http://www.fecafe.co/fecafe/corporativo/?Pages_Id=e6IJD0LWSxQxqEpX35FX4A%3d%3d)

Cualquier inquietud al respecto, con gusto le será resuelta en nuestras oficinas o en los siguientes números telefónicos 8841920 – 312 833 8431.

Cordial Saludo,

  
**JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA**  
Gerente